



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	200013105003201300537-01
RADICADO INTERNO:	93049
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR:	JUAN CARLOS GÓMEZ ÚRSULA, Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	08/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1885-2023
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS / PONENCIA CONJUNTA DRA. ANA MARÍA MUÑOZ Y DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA / S. V. DE LA DRA. ANA MARÍA MUÑOZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/08/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/08/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/08/2023.

SECRETARIA